

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL QUE CELEBRAN LA LICENCIADA LUISA GONZÁLEZ PÉREZ, NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARÍA NÚMERO 166 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA Y EL LICENCIADO DIEGO DEL VALLE MARTÍNEZ DEL RÍO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 43 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LA LICENCIADA **LUISA GONZÁLEZ PÉREZ**, NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARÍA NÚMERO 166 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA Y EL LICENCIADO **DIEGO DEL VALLE MARTÍNEZ DEL RÍO**, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 43 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** En virtud del presente convenio, la Licenciada LUISA GONZÁLEZ PÉREZ, notario provisional de la notaría número 166 del Estado de México, con residencia en el municipio de Toluca y el Licenciado DIEGO DEL VALLE MARTÍNEZ DEL RÍO, notario titular de la notaría número 43 del Estado de México, con residencia en el municipio de Ocoyoacac, con fundamento en el artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, convienen en suplirse recíprocamente en sus ausencias temporales.

**SEGUNDA.-** En el desempeño de sus funciones como suplentes, los notarios firmantes tendrán las facultades y obligaciones que señalan la Ley del Notariado del Estado de México, el Reglamento de la misma y las demás disposiciones legales aplicables a la función notarial.

**TERCERA.-** Los Notarios firmantes están de acuerdo en que el presente convenio tendrá una duración indefinida en tanto no se celebre otro en contrario por los mismos, o alguno de los dos cese en su calidad de Notario.

**CUARTA.-** Ambos notarios están de acuerdo en que el presente convenio se referirá única y exclusivamente al desempeño de la función notarial, sin que el notario suplente deba tomar a su cargo responsabilidad de carácter pecuniario del notario en suplencia, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo treinta de la Ley del Notariado del Estado de México.

Licenciada Luisa González Pérez  
Notario provisional de la notaría 166 del Estado de México  
con residencia en Toluca.- Rúbrica.

Licenciado Diego del Valle Martínez del Río  
Notario titular de la notaría 43 del Estado de México  
con residencia en Ocoyoacac.- Rúbrica.